

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

PARTICULARES

Nº 015

PERIODO LEGISLATIVO 1988

EXTRACTO: HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RIO

GRANDE. ADJUNTANDO RESOLUCION Nº 109/88

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA REALIZACION

DE LAS "SEGUNDAS JORNADAS ARGENTINAS Y LATINOAME-

RICANAS S/ LA PLANIFICACION DEL SISTEMA SATELITAL P/

EL DESARROLLO Y "PRIMERA JORNADA S/ POLITICA Y EL DESARROLLO

DE LAS ACTIVIDADES ESPACIALES EN LA REP. ARGENTINA


Entró en la sesión de:

COMISION Nº

Orden del Día Nº



*Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Río Grande*
*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
Lasserre 318 - ☎ (0964) 22-534 - 21-356
9420 - RIO GRANDE - T.D.F.

ASUNTOS ENTRADOS
DESPACHO PRESIDENCIA
Fecha 06-06-88 Hs. 11⁰⁰ Firma 

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA
HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
DON ADRIAN G. DE ANTUENO
S _____ / _____ D

De nuestra consideración:

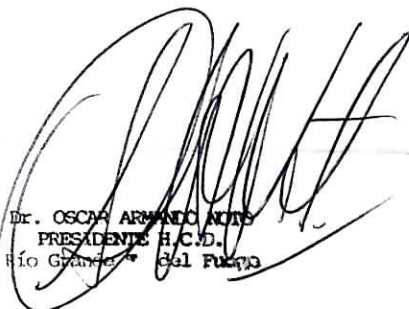
Adjuntamos a la presente la Resolución N° 109/88,
emanada de este Cuerpo, a los efectos pertinentes.

Sin más, nos es grato saludarlo atentamente.

Río Grande, 30 de mayo de 1988
gg/LA

NOTA H.C.D. N° 289/88


CAMILO ANTONIO GIAMARINI
SECRETARIO H.C.D.
Río Grande T del Fuego


Dr. OSCAR ARMANDO NOTS
PRESIDENTE H.C.D.
Río Grande T del Fuego

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
6 JUN 1988
S L N° 015 HORA 17⁰⁰



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Río Grande

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Lasserre 318 - ☎ (0964) 22-534 - 21-356
9420 - RIO GRANDE - T.D.F.

RESOLUCION Nº 109/88

VISTO:

La organización de las "SEGUNDAS JORNADAS ARGENTINAS Y LATINOAMERICANAS SOBRE LA PLANIFICACION DEL SISTEMA SATELITAL PARA EL DESARROLLO" y la "PRIMERA JORNADA SOBRE POLITICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPACIALES EN LA REPUBLICA ARGENTINA", a realizarse entre los días 6 al 9 de junio de 1988 en la ciudad de Buenos Aires, resultante del accionar de la Fundación San Juan y de la Comisión Buenos Aires, para las Jornadas Satelitales (JOR/SAT).

La reserva de puntos orbitales oportunamente obtenidas por la República Argentina ante la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la que data del 28 de febrero de 1985.

Los puntos ubicados a 80 y 85º de longitus Oeste sobre el meridiano de Chile en órbitas geoestacionarias, permitiendo la ubicación de un satélite doméstico argentino de multipropósito, siempre que se haga uso de tal reserva hasta el 10 de diciembre de 1988.

Que en 1962 la República Argentina perdió dos puntos orbitales oportunamente reservados a 60 y 65º de longitud Oeste sobre el meridiano de Córdoba, ocupados por Brasil ante la falta de decisión argentina.

En caso de vencerse el plazo acordado a la Argentina, la U.I.T. concedería a Chile la asignación de dichos puntos orbitales, teniendo este País listo el proyecto, en combinación con la British Aerospace Corporation, y la decisión política correspondiente a dicho lanzamiento.

En 1991 se pondrá nuevamente en discusión el Tratado Antártico, lo que sumará nuevos riesgos sobre los ya existentes e indefinidos respecto de la soberanía argentina en el Atlántico Sur.

[Firma]
Dr. OSCAR ARMANDO VOTO
PRESIDENTE H.C.D.
Río Grande, Tierra del Fuego

[Firma]

EMILIO ANTONIO GIMARINI
SECRETARIO H.C.D.
Río Grande, Tierra del Fuego

.....////////



*Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Río Grande*

*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

Lesserre 318 - ☎ (0964) 22-534 - 21-356
9420 - RIO GRANDE - T.D.F.

////////.....

- 2 -

CONSIDERANDO:

Que, además del interés nacional que pueda significar, como de hecho lo será el conocimiento y discusión técnica en las jornadas mencionadas, las mismas revisten un especial interés para nuestro actual Territorio Nacional y Futura Provincia.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE SANCIONA CON FUERZA DE

R E S O L U C I O N :

Art. 1º) DECLARASE de Interés Municipal la realización de las "SEGUNDAS JORNADAS ARGENTINAS Y LATINOAMERICANAS SOBRE LA PLANIFICACION DEL SISTEMA SATELITAL PARA EL DESARROLLO" y la "PRIMERA JORNADA SOBRE POLITICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPACIALES EN LA REPUBLICA ARGENTINA" que se realizarán en Capital Federal entre los días 6 al 9 de junio del corriente año.

Art. 2º) SOLICITASE al Gobierno Territorial y a la Honorable Legislatura, declarar de interés territorial las mencionadas jornadas.

Art. 3º) INVITASE al Departamento Ejecutivo a prestar similar adhesión.

Art. 4º) DE FORMA.

DADO EN SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE MAYO DE 1988

la/

CAMILLO ANTONIO GIAMPARINI
SECRETARIO H.C.D.
Río Grande T. del Fuego

Dr. OSCAR ARMANDO NIETO
PRESIDENTE H.C.D.
Río Grande T. del Fuego